**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**
**NIT. 800.099.287-4**

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado E2024812004429 folios: 1
Destinatario: ELSA LOPEZ Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: EVILLALOBOS
Fecha: 12/septiembre/202410:57:55

Señora
**ELSA LOPEZ**
Corregimiento de Palmor
Sierra Nevada de Santa Marta
Ciénaga, Magdalena

Dirección Domiciliaria

**Asunto:** Radicado R2024812008116 de fecha 12 de agosto de 2024

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual presentó denuncia en contra de **RAUL CALDERON,** por presunto incendio forestal y daños a la ronda hídrica, en el corregimiento de Palmor, Sierra Nevada de Santa Marta, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que mediante el Auto No. 1540 del 13 de agosto de 2024, se ordenó al Grupo Sierra Nevada de Santa Marta de la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

**GUSTAVO PERTUZ VALDÉS**
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaborado por: Laura Ramirez Romero- Contratista S.G.A
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G.
Aprobado por: Gustavo Pertuz – Subdirector S.G.A. (E)